

ANTIGUO DOCUMENTO



Donación de la primitiva parroquia de Zumaya hecha por el rey D. Sancho IV en 1292.



«D. Sancho, rey de Castilla; etc. Por facer bien é merced al prior y al convento de Santa María de Roncesvalles, é por almosna de nuestra alma é en remision de nuestros pecados, dámosles el monasterio de Santa María de Zumaya, que es en Guipuzcoa, con términos, con montes, con fuentes, con rios, con pastos, con vasallos, é con todos los derechos é pertenencias que an é deben aber. Otorgámosles que lo ayan libre é quito por juro de hereditat para siempre jamas ellos é sus sucesores; para dar, é vender, é empeñar é camiar, é enagenar, é para facer de él ó en él todo lo que quisieren, como freires deben facer de las cosas de su órden. En tal manera, que non puedan vender, nin dar, nin enagenar á iglesia, nin á otra órden, nin á ome de religion sin nuestro mandado. E que tengan y un capellan que cante y siempre, é ruegue á Dios por nos é por la reina Doña María mi muger é por el rey D. Alfonso nuestro padre é por los otros antecesores, que edificaron este logar. E defendemos firmemente que ninguno non sea osado de ir contra este nuestro privilejio para quebrantarlo, nin para menguarlo en ninguna cosa: é cualquier que lo ficiese abría nuestra ira é pecharnos ya en coto mil maravedis de la moneda nueva, y a los freires sobredichos ó d quien su voz tuviere todo el daño doblado. E por que esto les finque estable, mandamos seallar este privilejio con nuestro sello de plomo. Fecho en Búrgos 1.^o dia de marzo era de 1330 años.»

